

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 24 de septiembre de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Dr. Pablo NOVARA presenta informe de las actividades desarrolladas y solicita renovación de la Adscripción a Docencia realizada por el estudiante Lautaro ROMEO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

QUE la adscripción de aprobó por Resolución CD N° 163/17;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el tratamiento sobre tablas brindado por el Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de los informes presentados por el Dr. Pablo NOVARA y por el estudiante Lautaro ROMEO, y certificar el satisfactorio desarrollo de la Adscripción a Docencia realizada por el Sr. Lautaro ROMEO, DNI N° 38.524.927, para la asignatura "Algoritmos y Estructuras de Datos", de la carrera Ingeniería en Informática, a partir del 05 de junio de 2017 y por el término de un año; bajo la dirección del Dr. Pablo NOVARA y la Codirección del Dr. Mario STORTI.

ARTÍCULO 2º.- Renovar al Sr. Lautaro ROMEO, DNI N° 38.524.927, la Adscripción a Docencia para la asignatura "Algoritmos y Estructuras de Datos", de la carrera Ingeniería en Informática, bajo la dirección del Dr. Pablo NOVARA, y la Codirección del Dr. Mario STORTI, a partir del 05 de junio de 2018 y por el término de un año, de acuerdo al Plan de Actividades, que como anexo, forma parte de la Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Al finalizar el plazo de la Adscripción, el alumno deberá presentar un Informe Final de las actividades realizadas, a los fines de que se le entregue la certificación de su satisfactorio desarrollo.

ARTÍCULO 4º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 244/18.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar



Plan de Actividades – Resol. CD N° 244/18

Objetivos: profundizar los conocimientos en programación de bibliotecas de algoritmos en el lenguaje C++, como base para la programación de aplicaciones científicas y para la generación de herramientas de evaluación

Metodología: La aprobación de la materia requiere la aprobación de un conjunto de trabajos prácticos especiales denominados Trabajos Prácticos de Laboratorio (TPL). Estos trabajos consisten en la resolución de problemas con algoritmos que involucran estructuras de datos avanzadas como conjuntos, correspondencias, árboles, árboles binarios de búsqueda, montículos, grafos, etc. mediante la implementación de algoritmos sobre una base de código preexistente. Dicha base posee un sistema de autocorrección ad-hoc cuyo desarrollo, extensión y mantenimiento involucra aspectos avanzados de Programación Orientada a Objetos, algunas técnicas particulares del lenguaje C++ que no han sido cubiertas en asignaturas previas de la carrera y el uso de bibliotecas externas para el manejo de determinados formatos de archivos de datos.

Plan de actividades: El alumno ya se ha interiorizado en el funcionamiento del software utilizado por la cátedra en el desarrollo de los TPLs durante su primer período adscripto. Durante el segundo cuatrimestre de 2018, las tareas relacionadas los mismos consisten principalmente en generar/implementar nuevos problemas de programación aplicando esta metodología para ser utilizados durante el cursado de la materia. El alumno colaborará además en el desarrollo de las actividades en las clases prácticas. Luego durante el primer cuatrimestre de 2019 se evaluará la posibilidad de mejorar o extender el sistema de autocorrección de acuerdo a nuevas ideas y/o necesidades y se deberá validar el correcto funcionamiento de los cambios que se implementen en las diferentes plataformas.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar